**ANEXO “A” DE LAS BASES**

**PARTIDA ÚNICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SUB-PART.** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 1 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO PAQUETE CAPACIDAD 25.0 TR INCLUYE COLOCACION, CONEXIÓN DE TERMOSTATO, GRÚA Y MANIOBRAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. | PZA | 5 |
| 2 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO PAQUETE CAPACIDAD 12.5 TR INCLUYE COLOCACION, CONEXIÓN DE TERMOSTATO, GRÚA Y MANIOBRAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. | PZA | 6 |
| 3 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO PAQUETE CAPACIDAD 7.5 TR INCLUYE COLOCACION, CONEXIÓN DE TERMOSTATO, GRÚA Y MANIOBRAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. | PZA | 1 |
| 4 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO CASSETTE CAPACIDAD 4.0 A 5.0 TR INCLUYE COLOCACION, GRÚA Y MANIOBRAS, VACIO, NITROGENO, PRUEBAS Y ARRANQUE. | PZA | 20 |
| 5 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3.0 A 5.0 TR INCLUYE COLOCACION, GRÚA Y MANIOBRAS, VACIO, NITROGENO, PRUEBAS Y ARRANQUE. | PZA | 4 |
| 6 | INSTALACION DE UNIDAD TIPO MINISPLIT CAPACIDAD 1.0 A 2.0 TR INCLUYE COLOCACION, CONEXIÓN MECANICA, VACIO, NITROGENO, PRUEBAS Y ARRANQUE | PZA | 2 |
| 7 | FABRICACION E INSTALACION DE DUCTERIA PARA AIRE ACONDICIONADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE #24 CON AISLAMIENTO TERMOACUSTICO Y BARRERA DE VAPOR, INCLUYE MANO DE OBRA. MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | KG | 969.5 |
| 8 | FABRICACION E INSTALACION DE DUCTERIA PARA AIRE ACONDICIONADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE #22 CON AISLAMIENTO TERMOACUSTICO Y BARRERA DE VAPOR, INCLUYE MANO DE OBRA. MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | KG | 1098.5 |
| 9 | FABRICACION E INSTALACION DE SOPORTE PARA DUCTO FABRICACION EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE PERNO Y FULMINANTE. | PZA | 190 |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO DIGITAL MARCA HONEYWELL MODELO TH4110U2005 PROGRAM 7 DIAS 1C/1F-1C/1F 24 VETAPA DOBLE DE ENFRIAMIENTO. | PZA | 12 |
| 11 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO CIRCULAR CON NUCLEO AJUSTABLE MARCA VERMONT MODELO FRVA FABRICADO ACERO BLANCO VOLUMEN VARIABLE DE 16 DIAMETRO REAL DE 18" COLOR BLANCO MATE | PZA | 39 |
| 12 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO CIRCULAR CON NUCLEO AJUSTABLE MARCA VERMONT MODELO FRVA FABRICADO ACERO BLANCO VOLUMEN VARIABLE DE 16" COLOR BLANCO MATE | PZA | 1 |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR PLACA DE CHOQUE MARCA VERMONT MODELO DPL DIMENSIONES 24"X24" CON CUELLO DE 14" FABRICACION EN ACERO COLOR BLANCO MATE | PZA | 4 |
| 14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO CIRCULAR CON NUCLEO AJUSTABLE MARCA VERMONT MODELO FRVA FABRICADO ACERO BLANCO VOLUMEN VARIABLE DE 6" COLOR NEGRO MATE | PZA | 1 |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR PLACA DE CHOQUE MARCA VERMONT MODELO DPL DIMENSIONES 24"X24" CON CUELLO DE 10" FABRICACION EN ACERO COLOR BLANCO MATE | PZA | 1 |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO DE ALTA CURVA DE 1" Y PARALELAS FIJAS A 45 MARCA VERMONT MODELO RHA DIMENSIONES 48"X24" FABRICACION EN ACERO COLOR BLANCO MATE | PZA | 23 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO DE ALTA CURVA DE 1" Y PARALELAS FIJAS A 45 MARCA VERMONT MODELO RHA DIMENSIONES 36"X24" FABRICACION EN ACERO COLOR BLANCO MATE | PZA | 2 |
| 18 | SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO DE ALTA CURVA DE 1" Y PARALELAS FIJAS A 45 MARCA VERMONT MODELO RH DIMENSIONES 10"X8" FABRICACION EN ACERO COLOR BLANCO MATE | PZA | 1 |
| 19 | FABRICACION E INSTALACION DE ACOPLAMIENTO DE DUCTOS A BOCAS DE EQUIPO DE 25.0 TR INCLUYE FILTRO METALICO Y CONEXIÓN ANTIVIBRATORIA. | PZA | 5 |
| 20 | FABRICACION E INSTALACION DE ACOPLAMIENTO DE DUCTOS A BOCAS DE EQUIPO DE 12.5 TR INCLUYE FILTRO METALICO Y CONEXIÓN ANTIVIBRATORIA. | PZA | 7 |
| 21 | FABRICACION E INSTALACION DE ACOPLAMIENTO DE DUCTOS A BOCAS DE EQUIPO DE 6.0 TR INCLUYE FILTRO METALICO Y CONEXIÓN ANTIVIBRATORIA. | PZA | 1 |
| 22 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE PREAISLADO DIAMETRO 18" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | ML | 186 |
| 23 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE PREAISLADO DIAMETRO 16" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | ML | 7 |
| 24 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE PREAISLADO DIAMETRO 6" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | ML | 12 |
| 25 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLADOR TIPO SIKAFLEX PARA SELLADO E IMPERMEABILIZADO DE JUNTAS EN DUCTOS EXTERIORES | LOTE | 1 |
| 26 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA E IMPERMEABILIZANTE A 3 AÑOS PARA DUCTOS EXTERIORES | M2 | 865 |
| 27 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TACONES ANTIVIBRATORIOS FABRICACION EN NEOPRENO PARA SOPORTE DE EQUIPOS. | PZA | 160 |
| 28 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LOTE DE FILTROS PARA EQUIPOS TIPO PAQUETE DE 25.0 TR. | PZA | 5 |
| 29 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LOTE DE FILTROS PARA EQUIPOS TIPO PAQUETE DE 12.5 TR. | PZA | 6 |
| 30 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LOTE DE FILTROS PARA EQUIPO TIPO PAQUETE DE 6.0 TR. | PZA | 1 |
| 31 | FABRICACION E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA UNIDAD PAQUETE DE 25.0 TR EN PTR 3"X3" CON PATAS DE PLACA 4"X4", INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA. | PZA | 5 |
| 32 | FABRICACION E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA UNIDAD PAQUETE DE 12.5 TR EN PTR 3"X3" CON PATAS DE PLACA 4"X4", INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA. | PZA | 6 |
| 33 | FABRICACION E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA UNIDAD PAQUETE DE 6.0 TR EN PTR 2"X2" CON PATAS DE PLACA 3"X3", INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA. | PZA | 1 |
| 34 | FABRICACION E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA UNIDAD CASSETTE DE 2.0 A 5.0 TR EN PTR 1 1/4"X 1 1/4" CON PATAS DE PLACA 2"X2", INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA. | PZA | 24 |
| 35 | FABRICACION E INSTALACION DE BASE DE HERRERIA PARA UNIDAD MINISPLIT DE 1.0 A 3.0 TR EN PTR 1 1/4"X 1 1/4" CON PATAS DE PLACA 2"X2", INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA. | PZA | 2 |
| 36 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE ADICIONAL DIAMETROS DE 7/8" Y 3/8" INCLUYE AISLAMIENTO ARMAFLEX Y CABLE DE SEÑAL EN USO RUDO CALIBRE 3X14, SOLDADURA DE PLATA, CODOS, COPLES Y CONEXIONES. | ML | 80 |
| 37 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE ADICIONAL DIAMETROS DE 5/8" Y 3/8" INCLUYE AISLAMIENTO ARMAFLEX Y CABLE DE SEÑAL EN USO RUDO CALIBRE 3X14, SOLDADURA DE PLATA, CODOS, COPLES Y CONEXIONES. | ML | 20 |
| 38 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE ADICIONAL DIAMETROS DE 3/8" Y 1/4" INCLUYE AISLAMIENTO ARMAFLEX Y CABLE DE SEÑAL EN USO RUDO CALIBRE 3X14, SOLDADURA DE PLATA, CODOS, COPLES Y CONEXIONES. | ML | 4 |
| 39 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA DE COBRE EN ABRAZADERA Y UNICANAL 2X4 CMS, INCLUYE TORNILLERIA. | PZA | 30 |
| 40 | SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMOACUSTICO Y BARRERA DE VAPOR POR REPARACIÓN DE DUCTOS EXTERIORES DAÑADOS, INCLUYE MANO DE OBRA. MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | LOTE | 5 |
| 41 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD TIPO EXTRACTORES HELICOCENTRÍFUGOS EN LÍNEA MARCA SOLER & PALAU MODELO CEB-2000 PARA 1118 CFM A 1740 RPM CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220V/1PH/60HZ. | PZA | 1 |
| 42 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA COMUNICACIÓN DE EQUIPOS TIPO CABLE INDIANA THW-LS/THHW-LS CALIBRE 14, INCLUYE MANO DE OBRA. MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | ML | 700 |
| 43 | RENTA DE ANDAMIOS, MANIOBRAS Y ACARREOS. | PZA | 1 |

**ANEXO NÚM. UNO**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**:**

**(Modelo de Formato de Propuesta Técnica.**

**Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

Lugar y fecha

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

|  |  |
| --- | --- |
| CANTIDAD | ESPECIFICACIONES (MARCA, PRESENTACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS) |
|  |  |
|  |  |

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que todo lo anteriormente descrito corresponde a la verdad.

Atentamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-

(Nombre del representante legal)

(Cargo en la empresa)

(Firma)

**ANEXO NÚM. DOS**

 **(Modelo de formato de Propuesta Económica**

**Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**Lugar y fecha**

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

Con relación a LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN TECNICA DEL BIEN COTIZADO ESPECIFICACIONES (MARCA, PRESENTACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | SUBTOTAL |  |  |
|  | IVA |  |  |
|  | TOTAL |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

O APODERADO LEGAL.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, ADEMÁS DE INDICAR EL COSTO DEL BIEN, DEBERÁ DE CONTENER LA TOTALIDAD DE LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

**ANEXO NÚM. TRES**

 **(Modelo de formato Carta Poder)**

Lugar y fecha

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº \_\_\_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** CONVOCADA POR “LA UNIVERSIDAD”

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO. Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**ANEXO NÚMERO CUATRO**

**(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 60 Y 83 DE LA LEY)**

Lugar y fecha

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

**“De no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 de LA LEY Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa”.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**(Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**ANEXO NÚMERO CINCO**

**(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)**

**Lugar y fecha**

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** nos abstendremos de adoptar conductas para que los Funcionarios de “LA UNIVERSIDAD”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO SEIS**

 **(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)**

**Lugar y fecha**

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

“Que conozco LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, que para los efectos de la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** y además que conozco y acepto el contenido de la “Convocatoria” que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que se hicieren a la “Convocatoria”, que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**ANEXO NÚMERO SIETE**

**(ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL)**

**Lugar y fecha**

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; con relación a LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,**  manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional a nombre y representación de: (persona física o moral)

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NÚMERO\_\_\_\_\_\_\_\_\_COLONIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P.\_\_\_\_\_\_\_DELEGACIÓN O MUNICIPIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ENTIDAD FEDERATIVA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CORREO ELECTRÓNICO

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DEL REPRESENTANTE DEL “LICITANTE”**

NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**ANEXO NÚMERO OCHO**

**(GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y /O VICIOS OCULTOS)**

Lugar y fecha

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de alguna de las partidas de la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** me comprometo a garantizar los BIENES Y/O SERVICIOS contra defectos y/o vicios ocultos por el período máximo de (el que esté en condiciones de ofrecer, así como otras características especiales de garantías o servicios relacionados), a partir de la entrega de los mismos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO NÚMERO NUEVE**

**(PLAZO DE ENTREGA DE BIENES)**

Lugar y fecha

**M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”, en mi calidad de **“LICITANTE” (**o surepresentante **legal)**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que:

La entrega de los bienes y/o servicios a **“LA UNIVERSIDAD”**, será en un plazo no mayor al 31 de Marzo del 2021 a partir de la fecha de comunicación del fallo, en las instalaciones del Auditorio en la **UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO NÚMERO DIEZ**

**(MODELO DE CONTRATO)**

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**MODELO DE CONTRATO**

 **(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGIRÁ)**

CONTRATO CERRADO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA POR EL DR. LAZARO GAMBINO ESPINOZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA QUE:
2. QUE CON BASE EN LA LEY ORGANICA PROMULGADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA ES UNA INSTITUCION DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, QUE CON BASE AL REGIMEN DE LA AUTONOMIA QUE CONSAGRA LA FRACCCION VII DEL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES INTEGRANTES DE SU PATRIMONIO.
3. TIENE POR FINALIDAD IMPARTIR EDUCACION EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y POSGRADO; REALIZAR INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTA; Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACION Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPOSITO DE SERVICIO SOCIAL.
4. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONTRATACION DE LOS BIENES PROVIENEN DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y SEGÚN OFICIOS No. 511/2020-0845-48 Y No. 511/2020-1268 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES NO COMPROMETIDOS PARA ADQUIRIR LOS BIENES LICITADOS.
5. EN ATENCION A LO ANTERIOR, "LA UNIVERSIDAD" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”**,** EN VIRTUD DE CONTAR "EL PROVEEDOR" CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
6. SU REPRESENTANTE, EL DR. LAZARO GAMBINO ESPINOSA, FUE NOMBRADO DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA "UNIVERSIDAD" MEDIANTE DESIGNACIÓN EMITIDA POR EL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA.
7. **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN** EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA "EL PROVEEDOR" **DECLARA QUE:**
8. LA UNIVERIDAD \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
9. SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

 II.-"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

1. LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
2. SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN : *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.*
3. CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA, RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO SUFICIENTE PARA VENDER A LA UNIVERSIDAD LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA”. SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "LA UNIVERSIDAD" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN, MISMOSQUE SERÁN CUBIERTOS CON EL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2020 DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA: PRECIOS.- CON MOTIVO DE LA COMPRA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE HAGA "LA UNIVERSIDAD" A "EL PROVEEDOR", "LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

LOS PRECIOS SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, MISMOS QUE INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TOTALMENTE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL PAGO, MISMA QUE DEBERÁ AMPARAR EL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, PEDIDO ORIGINAL, DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN.

**"LA UNIVERSIDAD"** PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL ATRASO.

LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ADEUDO SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y/ O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA **“UNIVERSIDAD”**.

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES **Y/O SERVICIOS**.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE DÉ AVISO AL PROVEEDOR CON ANTICIPACION, EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, POR LO QUE DEBERÁ DAR AVISO A ESTA DIRECCIÓN 24 HORAS ANTES COMO MÍNIMO PARA QUE DICHO REPRESENTANTE ESTE PRESENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

QUINTA: VIGENCIA.-LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "LA UNIVERSIDAD", CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

SEXTA: GARANTÍAS.-

1. **ANTICIPO.**- LA GARANTIA DEL ANTICIPO SERA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO Y SE PODRA CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD” Y DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
* INDICACION DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
* REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO.
* LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASI COMO LA ESPECIFICACION DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
* EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACION O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO, DOMICILIO FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
* LA CONDICION DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERA HASTA SU TOTAL AMORTIZACION, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE SU FIADO.
* LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA “UNIVERSIDAD”.
* EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE LA “UNIVERSIDAD”, EN EL CONTRATO OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACION CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONONCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGFACIONES, O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
* SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
* LA INSTITUCION DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA SE OBLIGA A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y FIRMA ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD", POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA UNIVERSIDAD", GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN FORMA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD" Y LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, ASI MISMO, DICHA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 15.2 INCISO B, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MARTES 8 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN SU PRIMERA SECCIÓN EN LA PÁGINA NÚMERO 75 PARA LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

**EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE**:

* + - * 1. QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_ DE 2020 CELEBRADO ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "LA UNIVERSIDAD", DERIVADOS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ART. 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.
				2. ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
				3. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL ANEXO "A", POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" O DE LA AFIANZADORA, O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
				4. PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

SEPTIMA: OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR Y EJECUTAR EN FORMA PERMANENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CUMPLIR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA CON LO SOLICITADO. ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR "LA UNIVERSIDAD", DE ACUERDO A LOS PEDIDOS QUE EN SU CASO FINCADOS.

INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RESPETE LAS DISPOSICIONES DE ORDEN Y DISCIPLINA QUE RIGEN EN "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA. RELACION LABORAL.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA UNIVERSIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION CON "EL PROVEEDOR" DE CARACTER LABORAL, NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR LO QUE A **“LA UNIVERSIDAD”** NO SE LE CONSIDERARA COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A PRESENTARSE.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE SOLIDARIO POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1924 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

NOVENA: PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EL 1.0% DEL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO EN EL LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD, PROCEDIENDO ESTE ULTIMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACION QUE DEBA CUBRIR DEBIENDO "EL PROVEEDOR" ENTREGAR UNA NOTA DE CREDITO QUE SE APLICARA EN LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.

SI EN UN TERMINO DE 12 DIAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EN SU CASO HARA EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR POR NINGUN CONCEPTO PODRA EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA: SANCIONES.- LA CONTRALORIA SANCIONARA A "EL PROVEEDOR" CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCION E INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY CUANDO EL PROVEEDOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

* + - * 1. QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR "LA UNIVERSIDAD"
				2. QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA”.
				3. QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A "LA UNIVERSIDAD", ASI COMO CUANDO ENTREGUE BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y
				4. QUE PROPORCIONE INFORMACION FALSA O QUE ACTUEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD.

DECIMA PRIMERA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SERAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

"LA UNIVERSIDAD" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DECIMA SEGUNDA: PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE EN CASO DE QUE CON LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR A "LA UNIVERSIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" NO PODRA TRANSMITIR BAJO NINGUN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE LA UNIVERSIDAD.

IGUALMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

DECIMA CUARTA: RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERA INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACION DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGAREN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO. POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERA POR INCUMPLIMIENTO:

SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTA NO SE REALIZA.

SI "EL PROVEEDOR" NO REALICE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD".

CUANDO "EL PROVEEDOR" CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.

QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA UNIVERSIDAD".

CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSION DE PAGOS O ALGUNA SITUACION DISTINTA, QUE SEA ANALOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" NO HA PRESENTADO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN ESTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISION DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES,

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "LA UNIVERSIDAD" QUEDARA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACION UNA FACULTAD POTESTATIVA.

ASIMISMO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

DECIMA OCTAVA: JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LO ORDENADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA”, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASI COMO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SUS DOMICILIOS ACTUALES O FUTUROS.

LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE DICIEMBRE DE 2020.

POR "LA UNIVERSIDAD" POR "EL PROVEEDOR"

DR. LAZARO GAMBINO ESPINOSA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO QUE SUSCRIBEN “LA UNIVERSIDAD” Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CON MOTIVO DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”

LISTADO DE VERIFICACION

PARA LOS DOCUMENTOS Y DEMAS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UAS-DCBI-FAM-IR-01-2020 “UNIDAD REGIONAL CENTRO CAMPUS RAFAEL BUELNA. EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO 1000 BUTACAS (PRIMERA ETAPA) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”.

|  |
| --- |
| NOMBRE DE LA EMPRESA : |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NUMERAL | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
| SI | NO |
| **4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA** |  |  |
| 4.2.- a) | Identificación vigente de quien suscriba las proposiciones |  |  |
| 4.2.-b) | Copia de comprobante de domicilio fiscal |  |  |
| 4.2.-c) | Constancia de situación fiscal |  |  |
| 4,2.-d) | Declaración Anual 2019 del pago de impuestos ante la SHCP. |  |  |
| 4.2.-e) |  Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D). |  |  |
| 4.2.-f) | Original del Poder, en caso de nombrarse a alguna persona para actuar como representante. **(Conforme al anexo Núm. 3)** |  |  |
| 4.2.-g) | Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 6° del reglamento y 60 y 83 de la LEY **(Conforme al anexo Núm. 4)** |  |  |
| 4.2.-h) | Escrito de Declaración de Integridad. (**Conforme al anexo Núm. 5)** |  |  |
| 4.2.-i) | Escrito de Aceptación del contenido de las Bases (**Conforme al Anexo Núm. 6)** |  |  |
| 4.2.-j) | Escrito de acreditación de su existencia legal. (**Conforme al anexo Núm. 7)** |  |  |
|  |  |  |  |
| **4.3 PROPUESTA TÉCNICA** |  |  |
| 4.3.-a) | Propuesta técnica **(Conforme al anexo uno)** |  |  |
| 4.3.-b) | Escrito de garantía contra defectos o vicios ocultos.(**Conforme al anexo Núm. 8)** |  |  |
| 4.3.-c) | Escrito de garantía de plazo de entrega (**Conforme al anexo Núm. 9)** |  |  |
| 4.3.-e) | Transcripción del Modelo de Contrato en papel membretado (**Conforme al anexo Núm. 10)** |  |  |
| 4.3.-g) | Escrito de garantía contra defectos o vicios ocultos.(**Conforme al anexo Núm. 8)** |  |  |
|  |  |  |  |
| **4.4.-PROPUESTA ECONÓMICA** |  |  |
| 4.4 | **PROPUESTA ECONOMICA** EN LA QUE COTIZA EL PRECIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE DESCRIBE EN SU PROPUESTA TECNICA. (**Conforme al anexo Núm. DOS )** |  |  |

|  |
| --- |
| ENTREGO DOCUMENTACIÓN POR EL LICITANTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE Y FIRMA QUIEN ENTREGA |
| COTEJO DOCUMENTACIÓN:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE FIRMA DE QUIEN VERIFICA | RECIBIO DOCUMENTACIÓNPARA SUC EVALUACION Y CUSTODIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE FIRMA QUIEN RECIBE |